



Paso 1: Antes de la Solicitud

Consejería Pre-Bancarrota

Antes de declararse en bancarrota usted debe completar la asesoría de crédito para bancarrota de forma interactiva con un Proveedor Aprobado* y recibir un Certificado de Asesoría de Crédito.

Al terminar su sesión de 45 minutos, **Debthelper.com** le enviará a usted y a su Abogado el Certificado de Asesoría de Crédito.

Código de Socio: CA1900

Las 3 maneras de tomar la Sesión de Consejería de Bancarrota:

Por Internet: \$24/19/0 www.mybkcounseling.com

- Acceso 24/7
- Identificación de usuario y una contraseña

Por Teléfono: \$44/34/0 1-800-920-2262

- No se requiere cita.

Certificados otorgados personalmente, por correo postal, correo electrónico o fax.

*Credit Card Management Services, Inc. tiene aprobación para expedir certificados de finalización de asesoría de crédito en conformidad con el Código de Bancarrota. La aprobación no respalda o garantiza la calidad de los servicios de una agencia. Reducción de Honorarios/ Política de Exención disponible.



Paso 2: Después de presentar la Solicitud Educación de Deudores

Después de declararse en bancarrota usted debe completar un curso de manejo de finanzas personales con un Proveedor Aprobado* y recibir un certificado de Educación para Deudores antes de que su caso pueda ser descartado.

Después de completar sus 2 horas de curso interactivo, **Debthelper.com** le enviará a usted y a su Abogado el certificado de Educación para Deudores.

Su Número de Caso: _____

Código de Socio: CA1900

Las 3 maneras de tomar su 2da Sesión de Consejería de Bancarrota:

Por Internet: \$14/14/0 www.mybkcounseling.com

- Acceso 24/7
- Identificación de usuario y una contraseña

Por Teléfono: \$44/34/0 1-800-920-2262

- Se recomienda hacer una cita.
- Los materiales del curso se reciben por correo.

Certificados otorgados personalmente, por correo postal, correo electrónico o fax.

*Credit Card Management Services, Inc. tiene aprobación para expedir certificados de finalización de asesoría de crédito en conformidad con el Código de Bancarrota. La aprobación no respalda o garantiza la calidad de los servicios de una agencia. Reducción de Honorarios/ Política de Exención disponible.